MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General Forestal

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de agosto de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Rodrigo Goñi Romero.
MIEMBROS:	Señores Representantes Marcelo Bistolfi, Alberto Casas, Hugo Dávila, Mario Perrachón y Hermes Toledo Antúnez.
INVITADOS:	Señor Director General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Pedro Soust.

SEÑOR PRESIDENTE (Goñi Romero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al señor Director General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Pedro Soust a efectos de hacer una puesta a punto sobre la situación de las inversiones y del desarrollo del Estado. Seguramente, después vamos a seguir trabajando con asociaciones de productores.

SEÑOR SOUST.- Es un gusto estar acá. Este es un ámbito que en algún momento supimos compartir con algunos. Creemos que es muy importante la posibilidad que nos brindan a quienes hoy estamos en algún ámbito ejecutivo para informar sobre las cosas que estamos realizando.

Cuando conversé con algún miembro de la Comisión era para hacer dos anuncios y dos invitaciones por parte de la Dirección Forestal. Desde el punto de vista de la extensión y de la información que desarrollamos desde la Dirección Forestal -se desarrollan muchas actividades, entre otras, la extensión y la información-, entendimos que como los recursos son pocos debemos utilizarlos lo mejor posible y brindar una información a los lugares que realmente impacten en el ámbito social, sobre todo en la población. El sector forestal ha tenido una corta trayectoria; hace veinticinco años que tenemos la ley forestal, pero se ha escrito y hablado mucho a favor y en contra. Creemos que lo más importante es la comunicación para ir aclarando los términos.

En ese ámbito, la Dirección Forestal está desarrollando una campaña de concientización de la información de los actores que realmente están en los puntos donde se desarrolla el sector forestal, donde están las plantaciones. En este momento, las plantaciones forestales -no digo toda la forestación porque tenemos un

sector que está plantado y un sector que es bosque nativo- ocupan un 5,4% del territorio nacional. Ese 5,4% siempre tiene actores y gente que vive en torno a la forestación y en torno a los beneficios, y muchas veces sufre algunas perturbaciones en la vida cotidiana.

De esta forma, estamos desarrollando acciones en localidades pequeñas del interior, donde tratamos de tocar temas que normalmente se discuten, pero no con la propiedad que quisiéramos. Más allá de que podemos tener o no razón en determinadas cosas, queremos que se hable con fundamento técnico y científico y que se discutan los temas del monte. En ese aspecto, hemos realizado algunas jornadas en pequeñas poblaciones del interior. Para eso, convocamos a participar en las jornadas de forestación a aquellos actores sociales que son importantes en el medio como, por ejemplo, el Juez de Paz, el Comisario, la monja, el Cura párroco, es decir, personas que participan activamente de la sociedad, pero no están involucradas porque no dependen de la forestación ni trabajan en ella, y nos hemos llevado sorpresas tremendas. Personas que han vivido diez, quince o veinte años en torno a un bosque, no conocen lo que pasa allí, cómo se trabaja, quiénes son los dueños, los beneficios y algunos perjuicios. Al final de la jornada nos agradecen que nosotros les hicimos pisar la hojarasca del bosque. Se llevan sorpresas; por ejemplo, se enteran de que ningún funcionario que trabaja en las empresas, que está controlado por el BPS, el Instituto Nacional de Empleo y la Dirección Forestal, trabaja con ropa inadecuada. No sabían que los funcionarios y los obreros que trabajan en los bosques son trasladados en ómnibus y no pueden ser trasladados en camiones. Muchas veces, ha habido voces que han hablado en contra de eso, y con razón, pero esto se ha corregido, por lo que queremos que la gente participe. Para nosotros es fundamental que ellos nos den ideas, aporten elementos, denuncien cosas o nos hagan notar que deberíamos intervenir de una u otra forma.

Esta es una de las cosas que estamos haciendo en la Dirección Forestal. Me refiero a una política de extensión, de información, para que esos actores sociales de relevancia, como el Director o la Directora del liceo o el Director o la Directora de la escuela, puedan trasmitir a los niños y generar esa discusión que muchas veces aporta lo que nosotros buscamos, que es enriquecer y mejorar el sector.

En ese marco, desde la Dirección Forestal también hemos pensando en realizar dos jornadas de difusión. Hemos tomado dos temas que son importantes y que quizás lo serán cuando se puedan estudiar las directrices departamentales de ordenamiento territorial. Me refiero a qué pasa con la forestación y con el consumo del agua y a qué pasa con la forestación y los suelos donde se desarrolla la forestación. En ese ámbito y con esos dos temas -además del social que siempre toca en todo esto-, hemos programado una jornada a la que convocamos a toda la prensa para explicarle qué es lo que ocurre con el ciclo del agua donde hay forestación y qué es lo que ocurre con los suelos que son forestados y que se catalogan como prioridad forestal o, no siendo así, también han sido forestados.

Uno de los motivos por los cuales quise reunirme con ustedes es para invitarlos, con fecha a convenir -nosotros no conocemos sus agendas y quizás no lo puedan hacer rápidamente-, a una jornada de información a actores políticos. Hoy vengo a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes; también iré a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de Senado. Queremos que participen regionalmente. Vamos a hacer actividades en Tacuarembó; el eje será Durazno, Tacuarembó y Rivera. Junto a los integrantes de la Comisión, invitaremos a legisladores locales, a Ediles y a autoridades de las Intendencias para mostrar un experimento llevado a cabo entre la empresa Warehouse, el INIA y la Universidad de Carolina del Norte, implantado en el límite entre Tacuarembó y Rivera, en el que se compara una cuenca con forestación y una cuenca sin forestación. Ese es un experimento local científico, que es a lo que nosotros apostamos, bregando siempre para que no se opine sobre cosas que pasaban en Brasil, África u otro lado. En el experimento hay técnicos de las Facultades de Ciencias Sociales y Agronomía, del INIA, de la Universidad de Carolina del Norte y de la empresa Warehouse, que ya tienen resultados concretos. Queremos invitarlos a una jornada en la que se hará una evaluación no solo del ciclo del agua, sino de lo que significa la flora menor, como las pasturas, la fauna y el impacto sobre ello.

La jornada consistirá en hacer una recorrida en esa zona. Luego de almorzar, hacia el mediodía, los invitaremos al INIA y, en la tarde, los técnicos de la División Forestal harán una puesta a punto de todo el sector forestal; las cifras, la evolución, los planes y los proyectos. También invitaremos a técnicos de la UDELAR, que pertenecen a las Facultades de Ciencias Sociales y Agronomía para que expliquen el experimento y qué resultados está dando. No queremos abrir juicios a priori sobre si se afecta o no se afecta el agua porque, como siempre hemos dicho, para hablar de eso hay que tener experimentación local y en el país. Creemos que ya estamos en condiciones de compartir esto.

Por supuesto que no faltará la discusión y la participación porque para nosotros lo más importante es obtener de parte de quienes participan los aportes que nos enriquezcan y nos ayuden a seguir funcionando, tratando de compartir con las distintas producciones el sector forestal.

También les quiero comentar que este año se están cumpliendo veinticinco años de la Ley Nº 15.939, la Ley Forestal. Para nosotros es un hito, más allá de que ya existía una ley forestal del año 1987. La Ley Forestal, que tuvo algunos retoques, contó con algo muy importante que fue la unanimidad en su aprobación por parte de los legisladores del momento. Felizmente, ha sufrido algunas modificaciones porque el sector ha venido evolucionando, tratando de corregir algunas cosas que no fueron contempladas ni en ese momento estaban sobre el tapete. Hay un montón de decretos reglamentarios. Por otro lado, estamos viendo la posibilidad de que alguna gestoría externa haga una evaluación de lo que ha sido el desarrollo de la forestación a instancias de la ley forestal.

Complementando todo esto, el año pasado concurrimos a Paraguay, donde se hizo el primer encuentro de legislación y gobernanza forestal del Cono Sur. Fue muy enriquecedor para todos. En Paraguay se nos ofreció -hicimos las consultas correspondientes con el señor Ministro -la posibilidad de hacer el segundo encuentro en Uruguay. En él participarán técnicos en legislación y en forestación de Chile, del sur de Brasil, de Argentina, de Paraguay y de Uruguay. Creemos que esta será una muy buena instancia para poner algunos temas sobre la mesa. Se elaborará una agenda sobre la que se discutirá. Nos interesa muchísimo que el Parlamento tenga participación en esto y que, a su vez, establezca algunos puntos a ser considerados. De esta forma, recibiremos lo que está pasando en otros países, que no son muy parecidos al nuestro, salvo Argentina que tiene una forestación similar en cuanto al bosque nativo y al bosque plantado, pero Chile, Brasil y Paraguay tienen algunos problemas que nosotros no tenemos y viceversa.

Esta jornada ya tiene fecha porque no depende solo de nosotros, sino de un Comité internacional presidido por Paraguay. Se realizará el 7 y el 8 de noviembre y el día 9 habrá una gira opcional. Seguramente, la sede será Piriápolis. Esto está financiado por GIZ, una organización alemana.

Nuestro interés es informarles acerca de estas jornadas. Dentro del sector forestal hay un tema muy importante, aunque no quiero minimizar otros porque los temas sanitarios y genéticos también lo son. El tema legislativo está siendo muy discutido, dado que se está empezando a trabajar sobre las directrices del ordenamiento territorial. Sería una buena oportunidad tener una instancia de discusión para que en forma conjunta e inteligente podamos plantear cosas que nos ayuden a pensar.

Luego me pondré en contacto con la Presidencia de la Comisión para ver cuándo podrían asistir a la jornada en Tacuarembó. Tenemos particular interés en que esta Comisión participe y debemos adecuarnos a los tiempos que ustedes disponen.

SEÑOR CASAS.- Esta visita es muy importante.

La participación es buena, sobre todo cuando en estos tiempos se están definiendo cosas tan importantes como las directrices de ordenamiento territorial. Según tengo entendido, estas están en manos del Presidente de la República y prácticamente estarían prontas para ser enviadas al Parlamento.

Quisiéramos saber si al respecto se ha requerido la consulta de la Dirección Forestal. Asimismo, nos gustaría conocer su opinión referente a las medidas cautelares que se han propiciado en el departamento de San José por parte del Gobierno Departamental y de la Junta Departamental debido al avance que está teniendo la forestación, más precisamente, debido a los beneficios que ha dado el Poder Ejecutivo a la empresa Montes del Plata.

También me gustaría conocer cómo ha estado la rentabilidad del sector forestal hasta el momento.

Asimismo, me gustaría que el señor Director se refiriera a las futuras instalaciones de plantas forestales en el norte del país, como se ha anunciado.

SEÑOR SOUST.- En cuanto a las medidas cautelares, nosotros estamos participando con la DINOT de todas las reuniones. Tenemos un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Particularmente la Dirección Forestal ha sido invitada y, además, nosotros hemos pedido que nos

inviten. Entre nosotros existe un pequeño orgullo: el sector forestal es uno de los pocos que ha sido ordenado, de alguna manera, en su crecimiento, gracias a la ley forestal. Ningún otro sector productivo en el país necesitó de los permisos que tuvo que tener el sector forestal, que fueron dados por la ley forestal y luego modificados o "aggiornados" de acuerdo con las situaciones que se fueron dando. Nosotros tenemos una trayectoria corta -veinticinco años no son muchos-, pero nuestra actividad fue bien mirada por muchos, sobre todo en el interior.

En cuanto a las directrices del departamento de San José, según la información que nos ha llegado, estamos de acuerdo con cómo se está encarando. Allí se autoriza la exportación y tenemos prioridad forestal. En ese departamento es donde nosotros queremos que se plante, ahí es donde nosotros queremos que se foreste, entendiendo como un terreno de prioridad forestal aquel que ha sido decretado no solamente por su aptitud forestal, sino por una resolución política, y está bien claro el decreto reglamentario de la ley.

Por eso creemos que esa forestación va a ser muy ordenada. Tenemos total tranquilidad y confianza en que las plantaciones se harán en terrenos de baja calidad, con propiedades físicas que acompañan este cultivo, pero que no sirven para otras explotaciones. Asimismo, estamos convencidos de que no habrá ningún impacto negativo, porque las directrices seguramente estarán acordes con las directrices nacionales. Lo único que tenemos que hacer es poner la Ley Forestal sobre la mesa, porque eso es lo que nosotros queremos que se cumpla para la forestación, más allá de que estamos abiertos a modificar cuanta cosa sea necesaria a los efectos de poder convivir con todas las explotaciones. Por eso, más allá de que al comienzo hubo una especie de desentendimiento o informaciones que no eran del todo correctas, cuando se dieron a conocer las directrices nos sentimos muy reconfortados porque estaban en función de la Ley Forestal, con respecto a la cual, reitero, a sus casi veinticinco años, nosotros nos sacamos el sombrero, porque tiene muchísima importancia.

Con respecto al sector forestal desde el punto de vista económico, nosotros bregamos por que sea sustentable, tenga lógica y un buen desempeño social, ambiental y económico. De lo contrario, no tendría sentido. Si no hubiera un resultado económico, no vendrían las empresas a invertir al país, no habría inversión de capitales como no se han conocido en otros rubros o en otros sectores.

Los proyectos vinculados a la celulosa son a largo plazo; se prevén períodos de veinte o treinta años. Si no fuera así, no se entendería cómo una empresa como UPM hace un vivero forestal de US$ 18:000.000. Eso no es para tres días, sino que se está pensando en la celulosa más allá de las fluctuaciones, porque el año pasado el precio se ubicó en los US$ 400 y hoy está en US$ 760. En esta primera mitad del año ha habido un crecimiento en el precio de casi 19%.

De manera que si bien nunca se va a decir que el sector de la celulosa es floreciente, ha tenido un repunte y una justificación. Y creemos que los proyectos se autosustentan con los cálculos que tienen.

Sí ha surgido algún inconveniente con respecto a la madera sólida y a la madera que se utiliza para transformaciones, es decir, la madera que se utiliza para hacer tablas y, posteriormente, tiene su segunda y tercera transformación, que serían los elementos como tableros y muebles. En este sector ha habido problemas, porque los proyectos que estaban en el norte del país -hay dos importantes en Tacuarembó -fueron calculados para el mercado de México, Estados Unidos y Canadá, pero la burbuja inmobiliaria de Estados Unidos cayó, afectando este proyecto. Por ese motivo apuntaron a Europa, pero también se pinchó el globo. Y los mercados salieron a recomponer esto. Ha habido dificultades, ha sido difícil, pero empresas que habían mandado muchos operarios al seguro de paro y tenían alguna dificultad han venido recomponiendo su situación, han buscado otros mercados -si bien el aporte de Uruguay en el mercado mundial es prácticamente imperceptible -y están tratando de paliar esta circunstancia, que es bastante incontrolable, vinculada con los avatares de la economía europea. Por supuesto, hay empresas que están en mejor situación que otras.

De todas maneras, en este caso, desde el Gobierno, del que participa la Dirección General de Industrias, la DINAMA y la Dirección General Forestal, se está llevando adelante un proyecto de investigación, financiado por el PNUD, que apunta a la utilización de lo que algunos llaman residuos forestales. Yo no comparto esa denominación, prefiero llamarlos subproductos forestales, aunque hoy se considera que eso no vale nada.

De manera que se está estudiando la posibilidad de hacer energía eléctrica con los subproductos forestales. Ese proyecto ya está muy avanzado y creemos que traerá una solución fundamentalmente para los

subproductos de la poda, de raleos y de todo lo que queda después de la poda y la tala de pinos. Posiblemente, esto pueda ser un aporte importante en el marco de la matriz energética del Uruguay.

Esa es la información con que cuenta la Dirección General Forestal a partir de las reuniones que permanentemente mantenemos con la Sociedad de Productores Forestales y de los datos oficiales, entre los que figuran las cifras correspondientes a las importaciones y exportaciones. En realidad, dado el volumen que se maneja en Uruguay para ese tipo de productos de madera sólida, no hay una certeza ni una previsión de que la situación vaya a mejorar.

De todas maneras, generalmente, estos procesos son cíclicos; esperamos que en este caso ocurra así. Hemos discutido este asunto en el Consejo Sectorial de la Madera -que reúne alrededor de treinta instituciones, como sociedades y cooperativas, el PIT- CNT y Ministerios- y se está trabajando fuertemente y apoyando lo que se denomina Conglomerado Tacuarembó- Rivera, para la construcción de casas de madera o, por lo menos, para intensificar el uso de la madera en las casas, que hoy representa el 5%. De esa manera, se podría llegar a tener un mercado local importante que permitiera paliar esta bajada que se produce cuando se cae el mercado internacional u ocurren estos problemas.

Con respecto al otro punto sobre el que se me preguntaba, no tengo elementos para informar sobre la localización de esa planta. La Dirección General Forestal todavía no tiene conocimiento de que se pueda llegar a instalar otra planta. Los números dan. En este momento, Uruguay tiene alrededor de 1:000.000 de hectáreas plantadas. Los números indican que UPM, que hoy está funcionando, y Montes del Plata, cuando funcione, tendrán entre 500.000 y 600.000 hectáreas para hacer un ciclo permanente de provisión, y tenemos otras 400.000 hectáreas de plantaciones que hay que ubicarlas de alguna manera, ya sea explotándola, llevándolas a madera sólida, transformándolas en energía o a través de una planta, que podría ser a lo que apunta su pregunta. De todas maneras, la respuesta concreta es que en la Dirección General Forestal no se ha presentado ese proyecto.

Aprovecho para decir que hoy se está manejando en la zona de Peralta, en el departamento de Tacuarembó, un proyecto para la elaboración de energía a partir de biomasa que hasta ahora tampoco ha pasado por la Dirección General Forestal, lo cual no quiere decir que no pase en el futuro.

SEÑOR CASAS.- Sería bueno refrescar cuál es el total de hectáreas de prioridad forestal en el país y qué cantidad estamos utilizando.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Diputado está preguntando cuántas hectáreas de prioridad forestal estamos usando?

SEÑOR CASAS.- Sí.

SEÑOR SOUST.- Uruguay tiene una posibilidad de forestación de 4:000.000 de hectáreas, según los decretos de reglamentación de los suelos de prioridad forestal. Esto quedó establecido luego del último cambio, en el que dejaron de considerarse de prioridad forestal muchos suelos del litoral que eran aptos para otras plantaciones y se agregaron todos los suelos duros de los departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo, que no eran aptos para otras actividades. Así se conformó un paquete de 4:000.000 de hectáreas con posibilidades de ser forestados. Hoy hay 1:000.000 de hectáreas forestadas. Si bien en proyectos se prevén 1:100.000 de hectáreas, todavía no se han plantado. A su vez, en la Dirección General Forestal estamos teniendo una dificultad para llevar adelante el control, porque muchas de las forestaciones nuevas se están haciendo sobre suelos que ya fueron plantados. ¿Qué quiere decir esto? Que se explotaron los suelos y se cortaron los árboles, pero como hay un avance genético muy importante en las empresas y en la calidad de la madera que se saca, se plantan esos mismos suelos y no se agregan al total del área plantada. De manera que estamos "aggiornando" los controles que tenemos y llevando adelante un inventario forestal, que nos insumirá cinco años, y luego seguiremos monitoreando. Cuando esté listo tendremos cifras más precisas. En resumen, ahora podemos decir que hay 4:000.000 de hectáreas con posibilidades y 1:000.000 de hectáreas forestadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La precisión que yo hacía es cuántas hectáreas de ese 1:000.000 son de prioridad forestal y cuántas fueron forestadas aunque no sean de prioridad forestal.

SEÑOR SOUST.- En la década del noventa se dictó un decreto por el que configuraron los suelos accesorios. ¿Qué quiere decir eso? Que en un padrón, por ejemplo, de cien hectáreas, con más de sesenta hectáreas de prioridad forestal, se consideraba todo el padrón como de prioridad forestal; con sesenta y una hectáreas de prioridad forestal, ya se podía forestar las cien. Por eso se plantó en algunos suelos que no eran de prioridad forestal. Eso no está cuantificado, pero debe haber un 15% o 18% que está en esa situación.

Además, cabe consignar otra cuestión que es importante tener presente, y es que la Ley Forestal no prohíbe la forestación en ninguna parte del territorio, sino que solo estimula la plantación en determinados suelos. La ley no establece la prohibición de la plantación en tal o cual lugar. Eso es tajante. Y es un elemento con el que mucha gente no está de acuerdo. Son elementos que tenemos que discutir. Por eso también cabe la posibilidad de que existan forestaciones y plantaciones que no están registradas en la Dirección General Forestal, que suman miles de hectáreas. Es el caso, que todos conocemos, de quintas de abrigo que tradicionalmente se utilizaron para cobijar la majada o para la sombra del ganado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Saludo al Director Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Quiero reconocer su inquietud por el relacionamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que siempre es bienvenido. Seguramente, esta Comisión estará atenta a los eventos que el Director plantea que se van a desarrollar de aquí a fin de año.

Resalto el interés y el objetivo del trabajo de extensión e información, que me parecen más que importantes, precisamente, a los efectos de esclarecer dudas y de poder llegar con una información objetiva y científica a la sociedad, que en muchos casos no tiene acceso a ella y actúa -o actuamos -basada en preconceptos o prejuicios.

Seguramente, en los eventos que se mencionaron, será motivo de discusión y de trabajo el impacto de la forestación en el suelo y el agua, que es la preocupación primaria de la gente en general, pero también el impacto en el aire, en tanto la forestación coadyuva a oxigenar, a transformar anhídrido carbónico en oxígeno. Entiendo que ese es otro elemento importante que hace a los valores positivos de nuestro país.

Como señalé al señor Presidente de la Comisión, creo que entre los actores que se mencionaron faltó uno, o quizás más de uno, pero yo quiero resaltar en particular el papel que juega la escuela rural y dentro de ella, el maestro, en sentido genérico.

Entiendo que la Dirección General Forestal no solo atiende las plantaciones, esas casi 900.000 hectáreas que se han conseguido en este incipiente sector. Si bien se habla de veinticinco años a partir de la ley, desde la década del noventa hacia acá ha tenido un crecimiento muy importante y ha pasado a ser uno de los sectores que influyen en los montos de exportación que tiene Uruguay.

Concretamente, quiero preguntar sobre el monte nativo. Si no me equivoco hay más hectáreas que contienen monte nativo que las que actualmente se han forestado. Me gustaría saber cuál es la impresión que tiene la Dirección General Forestal sobre el comportamiento del monte nativo en los últimos años.

Otra de las cuestiones mencionadas al pasar y que me parece importante destacar es el papel de la Dirección General Forestal en las autorizaciones. El Director Forestal ya dijo que la ley no prevé autorización por parte de la Dirección General Forestal, sino que ello es un papel importante de la DINAMA. Al respecto, me gustaría saber cuáles son los límites del papel de la DINAMA, es decir, a partir de qué área y para qué tipo de suelos es necesario pasar por esta Dirección.

Mi última pregunta ya fue adelantada por el señor Diputado Casas. Me refiero a la posible instalación de una planta de celulosa en el norte del país. Esto surge a partir de una visita del Presidente de la República a la ciudad de Melo y de una reunión que mantuvo con el Intendente local, en la que habló de la posibilidad de la instalación de una tercera planta. Capaz que estamos hablando de la misma planta y, entonces, la pregunta ya está contestada.

SEÑOR PERRACHÓN.- Aprovechando la visita del Director General Forestal, me gustaría que quedara constancia en la versión taquigráfica del método que deben utilizar las Juntas Departamentales para la cautela o prohibición de plantaciones de montes densos para celulosa en los departamentos que tienen prioridades de otras explotaciones agropecuarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable han surgido situaciones en las que se debe enfrentar ciertos inconvenientes. Alguien nos ha comentado de las dificultades que existen para la implementación de los proyectos a partir de la negativa, algunas veces -según se nos manifiesta; no lo conozco con exactitud-, con pretextos de no autorización, tomando distancia. Se nos manifiesta que, aparentemente, las Intendencias están bastante remisas en otorgar permisos para nuevos emprendimientos, a la vez que se nos dice que hay que contar con la aprobación de la Intendencia, de la DINAMA y también de la Dirección General Forestal, es decir, tres trámites para el mismo proyecto. Inclusive, se nos decía que a veces hasta hay dificultades para implementar bosques en el manido 8% permitido para sombra y abrigo, teniendo en cuenta el Plan de Ordenamiento.

Me gustaría que el Director General Forestal nos diera un panorama de esta situación.

SEÑOR SOUST.- Si me permiten, voy a empezar por el último punto planteado, porque me parece que la inquietud es muy de recibo y puedo asegurarles que es la misma que yo tengo. En este momento, hay una especie de efervescencia, porque se están haciendo plantaciones y se dan autorizaciones. En este punto voy a acoplar también la pregunta del señor Diputado Toledo Antúnez con respecto a los permisos.

La Dirección General Forestal otorga los permisos, las autorizaciones, para que los bosques luego sean calificados. ¿Para qué la gente denuncia que tiene un proyecto para plantar bosques? Hoy hay un elemento que es determinante. Me refiero a que todos los productos certificados que se venden en el exterior tienen mucho más valor y mercados que los que no son certificados. La certificación se hace por parte de organizaciones internacionales, generalmente alemanas. Ello permite que las empresas obtengan un precio diferencial, pero no son certificadas si no tienen proyectos aprobados por la Dirección General Forestal. Este procedimiento es un aliado que tiene esta Dirección para que todo el que vaya a plantar por lo menos pase por allí y diga que quiere hacer determinado plan de forestación; felizmente, tenemos ese aliado. Ahora bien, este proceso elegido con la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, dio a las Intendencias ciertas atribuciones y responsabilidades para determinar cuál es el tipo y la clasificación de los suelos -rurales, urbanos y suburbanos- y qué uso se va a dar a cada uno de ellos.

La situación ha sido variada. Algunas Intendencias nos han invitado para discutir este tema; otras no nos han invitado y han tomado directrices y medidas cautelares. Inclusive, algunas Intendencias han hecho consultas, sobre las que nos queda mucha duda porque a veces ni siquiera podemos interpretar lo que nos quieren preguntar. Con esto quiero decir que me parece que no ha existido inteligencia de parte del Gobierno y de las Intendencias como para poder hablar el mismo idioma y llegar a una resolución que contemple lo que significa tener un sector desarrollado y sustentable, es decir, un sector que combine los aspectos económicos, sociales y medioambientales.

Esto es preocupación de la Dirección General Forestal. Nos hemos puesto a la orden de todas las Intendencias -algunas nos han consultado y otras no- y estamos trabajando sobre las directrices nacionales que, según tengo entendido, van a primar sobre las directrices departamentales.

De todas maneras, desde varios ámbitos estamos intentando provocar el diálogo, la discusión y llegar a un consenso, porque tenemos el gran temor de que esto se transforme en algo similar a la guerra de las patentes. Eso es lo que se piensa desde la Dirección Forestal, porque las Intendencias no tienen un criterio único; algunas están capacitando personal para poder hacer las directrices, y otras ya las tienen. Cuando en la DINOT se hicieron cursos para que la gente se capacitara para hacer las directrices departamentales, concurrieron aproximadamente doscientas personas, de las cuales dos eran ingenieros agrónomos. Yo no quiero decir que tendría que haber ciento noventa y ocho ingenieros agrónomos, pero el tema forestal está presente en todas las directrices -no sé por qué ha pegado tan fuerte; no se mencionan otros temas con la

misma fuerza- y, sin embargo, no contamos con la potencialidad de los técnicos que la Academia ha dicho son los que entenderían del caso.

Creo que tenemos que discutir y ponernos de acuerdo en este tema. Vamos a todos los lugares a los que nos invitan, explicamos por qué forestar y por qué no; tendremos razón o no, nos explicarán que sí o que no y, seguramente, en todos los lugares habrá una solución diferente. No es lo mismo plantar un árbol en el sur de Tacuarembó o el norte de Durazno que a cinco kilómetros de Punta del Este.

La inquietud que menciona el señor Presidente la tenemos todos. Es responsabilidad de todos salir adelante en este asunto.

Voy a referirme a la pregunta del señor Diputado Toledo Antúnez, relativa al bosque nativo. La Ley Nº 15.929 tuvo dos objetivos fundamentales: la preservación del bosque nativo y la creación de una masa forestal que permitiera el desarrollo de industrias en el sector de la madera. El primero de los dos objetivos tuvo un éxito rotundo. Hoy podemos decir que desde la aprobación de la Ley Forestal hasta el momento hay un 25% más de área de bosque nativo en el país con respecto a lo que había en 1987.

Quizás, haya excepciones. Se me podrá decir que se cortaron árboles en determinado lugar, que se está desmontando otro lugar o que se está invirtiendo en otro sitio. La Dirección General Forestal, con los medios que tiene, está tratando de controlar esto. Hay departamentos en los que se ha provocado fuertes impactos. En este momento, hay expedientes con multas importantes, cercanas a los US$ 100.000. En la Rendición de Cuentas pasada ustedes votaron la actualización de esas multas. Antes la multa por la infracción, independientemente del área, era de US$ 400. Hoy se asemeja a US$ 40.000 por hectárea. Hay empresas que están sufriendo un gran impacto a raíz de esto y otras que ya lo sufrieron, motivo por el cual se retiraron del país, como ocurrió en el departamento de Paysandú hace dos o tres años.

Nosotros estamos trabajando para que el monte nativo se mantenga como hasta ahora. En América Latina hay tres países que tienen crecimiento del monto nativo o no tienen deforestación. Los menciono en el orden de importancia: Uruguay, Chile y Costa Rica. Estos son lo tres países que al momento han logrado esa solución: estamos haciendo esfuerzos importantes en tal sentido. Ahora vamos a incorporar un nuevo inspector para cubrir todas las denuncias que llegan y estamos trabajando en colaboración muy estrecha con la Policía. También hacemos inspecciones en barracas y tratamos de recorrer las carreteras a los efectos de parar a los camiones que traen mercadería. Lo más importante que debemos destacar es que nos interesa que se produzca un manejo del bosque nativo y no una prohibición estricta de corte. ¿Por qué hablamos de manejo? Porque es lógico que el hombre debe tener acceso a las fuentes de agua para el ganado; necesita una forma racional de llevar adelante esto y de contener el bosque cuando hay invasión. Normalmente estamos dando autorización de corte previa inspección: existe un formulario y una legislación de la Dirección General Forestal a ese respecto, que autoriza o no los cortes. ¿Que existen infracciones? Sí. Y también hay penalidades y un bagaje muy grande de expedientes que están en eso, pero nosotros autorizamos el corte en determinadas circunstancias y en forma racional y de esa manera podemos llegar a tener el manejo y el control del bosque nativo que es un recurso de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- con relación a los medios, ¿qué personal y qué cantidad de vehículos tiene la Dirección General Forestal?

SEÑOR SOUST.- La Dirección General Forestal tiene entre dieciocho y veinte vehículos que están operativos como para salir; ahora bien, el personal es muy menguado. Como cuestión anecdótica, les digo que en el año 1990 la Dirección General Forestal tenía doscientos cuarenta funcionarios y había unos 50.000 o 60.000 hectáreas de bosque. Al año 2010, con un millón de hectáreas de bosque, contábamos con cuarenta y seis funcionarios, que también tenemos unos cuantos años. Por lo tanto, hay disminución de personal, si bien quizás haya que hacer una salvedad: la Dirección General Forestal tenía a su cargo Cabo Polonio, Bartolomé Hidalgo y otros parques que, junto con todo sus funcionarios, pasaron a la DINAMA, pero de todas formas el personal es reducido. Afortunadamente la tecnología ha avanzado muchísimo y tenemos muy buenas imágenes satelitales, con lo cual hacemos muchos controles; hemos hecho convenios con la Fuerza Aérea para hacer vuelos y poder detectar algunas situaciones. Asimismo, no nos faltan vehículos y, en cuanto al personal, ya tenemos la anuencia y todas las instancias legales para el ingreso de veintitrés personas a la Dirección Forestal. Lamentablemente, por el régimen de ingreso, todavía no ha podido ingresar ninguna, pero pienso que

este año vamos a tener la posibilidad de cubrir esas vacantes. Adviértase que seguimos teniendo cuarenta y seis funcionarios, de los cuales por lo menos hay cinco o seis que están enfermos, y diez que pasan los sesenta o sesenta y cinco años; por lo tanto, veintitrés trabajadores más significan una renovación muy importante de la plantilla, porque hoy el bosque nativo está monitoreado por la tecnología y por las personas.

En cuanto a las autorizaciones de corte -sobre lo que preguntó el señor Diputado Toledo Antúnez-, debemos expresar que están dadas por las solicitudes que se presentan, luego de la declaración de bosque, pero es bueno decir que en los archivos de la Dirección General Forestal, tenemos más de 4.800 carpetas que hoy estamos digitalizando -para fin de año vamos a tener todo digitalizado por un proceso absolutamente moderno y distinto de gestión-, porque están casi todos los bosques registrados. ¿Y cuál fue el gancho para que se registraran? Y bueno: está la posibilidad de descontar la Contribución Inmobiliaria en nuestros bosques nativos. Ese es un beneficio que otorga la ley forestal y también hay una pequeña disminución en el Impuesto al Patrimonio en el bosque nativo. Eso nos lleva a que tengamos un control bastante cierto y claro de lo que es la potencialidad del bosque nativo.

SEÑOR CASAS.- Con respecto al bosque nativo se dijo que quedaba exonerado de determinados tributos. Ahora bien, ¿también queda exonerado del ICIR?

SEÑOR SOUST.- No tengo conocimiento de que haya quedado exonerado de ese impuesto.

Con referencia a los permisos para la plantación, a que hacía referencia el Diputado Toledo Antúnez, en un momento dado yo dije que no hay ninguna prohibición para plantar desde la Dirección General Forestal, pero todas las plantaciones superiores a cien hectáreas, además del proyecto de Dirección General Forestal -que incluye un proyecto de manejo y plantación y uno de combate y prevención de incendios forestales-, deben tener la aprobación ambiental previa de la DINAMA: eso pasa por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Si no tiene esa autorización, la DINAMA puede prohibir o no autorizar esa plantación. Por supuesto que hay un mecanismo de multas y de gestión que hace la DINAMA en caso de que -todavía no se ha dado- se llegue a plantar, aunque se haya negado el permiso. En todo caso, si plantan sin pedir permiso, ahí va la DINAMA y hace retornar a la situación anterior; en una palabra, hace arrancar los árboles. Hay una cifra, que son las cien hectáreas, que es el límite entre la necesidad de obtener o no obtener permiso. Eso fue resuelto hace unos cuantos años -yo participé en eso-, y son los criterios de la DINAMA: de acuerdo con las posibilidades que tenía para el control de toda la situación, determinó que ese número de cien hectáreas era el correcto.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Esas cien hectáreas como límite que no necesita permiso, ¿son en cualquier tipo de suelo?

SEÑOR SOUST.- La prohibición de plantar no existe para ningún tipo de suelo hasta cien hectáreas. Ahora, en una plantación de más de cien hectáreas, por su normativa interna, la DINAMA no autoriza la plantación en suelos que no sean de prioridad forestal.

Por último, en cuanto a la pregunta del Diputado Casas respecto a la localización de una industria en el norte, en la Dirección General Forestal no hay registros de ningún tipo.

SEÑOR PERRACHÓN.- ¿Cuál es el método exacto para que una Junta Departamental apruebe un sistema de cautela, en zonas que no son de prioridad forestal, o que prohíba la plantación densa para celulosa?

SEÑOR SOUST.- Ese es un tema específico de la DINOT, que es la dependencia que en este momento está manejando los mecanismos que existen a los efectos de que las Intendencias y las Juntas Departamentales, conjuntamente con la Comisión local, procedan a la aprobación. Me atrevería a dar una contestación con algún temor de equivocarme, pero basta la iniciativa del Ejecutivo departamental y de la Junta, para que la medida cautelar, con todo lo que ello implica -con sus plazos y su normativa bien específica -entre a regir. Eso es lo que significa la aprobación de las Intendencias.

Ahora bien, la prohibición en sí va a estar dada por mecanismos municipales: en la Dirección General Forestal no tenemos ese mecanismo. Cuando el señor Diputado alude a plantaciones densas, en la ley forestal -quiero ir socializando un poco este tema -hay distintas densidades de plantación, que van desde 800 plantas por hectáreas hasta 1.666. Lo más denso son 1666 y hay todo un estudio hecho por quienes discutieron la ley forestal durante mucho tiempo -la Cátedra y todas las empresas -en el sentido de que hasta esa cantidad de hectáreas no había una afectación significativa del suelo, en lo que tiene que ver con la extracción de nutrientes, que ameritara una prohibición por su importancia o por ser perjudicial. Ahora bien: sí se nos vienen las plantaciones energéticas, que llevan 3.000, 4.000, 5.000 o 6.000 árboles por hectárea. Eso es distinto: esto es lo que va a ocupar los titulares de los diarios, no ahora, pero sí en cierto plazo. Creo que todos vamos a tener que pensar un poco en eso para ver hasta dónde es sustentable para el país la autorización de ese tipo de plantaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es probable que con esa densidad no sea necesario demasiada cantidad de hectáreas. Para hacer un emprendimiento generador a escala razonable, ¿existe alguna idea de cuántas hectáreas se necesitan?

SEÑOR SOUST.- Todavía no existen estas plantaciones. Sí tenemos en otros países ejemplos de ese tipo de plantaciones en determinados suelos y zonas, pero aquí todavía no hay emprendimientos como esos, salvo el que yo mencioné que estaban programando en Peralta, donde se estaba hablando de utilización de la materia prima que ya existe, no de plantaciones, y de que se necesitaba unas 30.000 hectáreas para ese emprendimiento de esa potencialidad de generación energética. Creo que en ese tema va a tener que poner la cabeza todo el Estado, porque hay un equilibrio en la matriz energética en cuanto a la regulación de lo que va a ser la energía eólica, la hidráulica, la biomasa, y por ahora la situación escapa a la Dirección General Forestal, porque no ha habido ningún planteamiento. Si hubiera existido, ya estaríamos recurriendo a los lugares a los que deberíamos hacerlo.

SEÑOR CASAS.- Disculpe que insista con este tema. Viendo que existen áreas protegidas de monte nativo, que usted decía que muchas veces han sido contempladas desde el punto de vista impositivo, ¿cuál es su opinión con respecto a las grandes extensiones que tienen inmersas en su predio áreas muchas veces importantes de monte nativo y que, como consecuencia de ello, también son incluidas dentro de la parte impositiva de grandes extensiones? Usted decía que desconocía esa realidad, pero quisiera saber su opinión, en el sentido de si se tendría que tener el mismo argumento y si se debería medir con la misma vara que los otros tipos de impuesto.

SEÑOR SOUST.- Ese punto es netamente político. Ahí está el tema de la posición, la extensión y la extranjerización de la tierra. También estaría en juego el área máxima que puede tener un propietario y la forma. En este momento, las empresas forestales que tienen 100.000, 200.000 o 300.000 hectáreas no consideran para nada el descuento que se les puede hacer de contribución inmobiliaria. Quizás puede ser un elemento importante la presentación de un proyecto de ley que establezca que a determinadas superficies o tipos de empresas no se les exonere. Es un tema legislativo y discutible, pero quizás puede generar alguna solución. A priori no suena bien que se le descuente la contribución inmobiliaria a un productor que sea capaz de tener extensiones de 100.000, 200.000 o 300.000 hectáreas. Ahí hay una responsabilidad legislativa o a nivel del Poder Ejecutivo en cuanto a tomar medidas, como se hizo, por ejemplo, con el ICIR, que se aplicó a determinadas superficies.

SEÑOR CASAS.- Se trata de áreas protegidas que a ese productor no le permiten tocar; no son áreas productivas. Sin embargo tiene que pagar impuesto por ellas.

SEÑOR SOUST.- Desde el Consejo Sectorial de la Madera hemos elevado una iniciativa para que las áreas protegidas -no es todo el bosque nativo, sino específicamente para las áreas protegidas del país- no paguen impuestos, aunque no me refiero al entorno. Eso lo hemos iniciado desde la Dirección General Forestal y lo hemos elevado al Ministerio de Economía y Finanzas. En principio se nos ha concedido, pero posiblemente haya que votar alguna solución legislativa. La Dirección General Forestal tiene el concepto de que el bosque nativo no es un monumento nacional como un área protegida, por decirlo en sentido figurado. En el bosque nativo hay una cantidad de subproductos: de origen animal, vegetal, frutos. Hay que proceder a su manejo. Existen comunidades en América que

viven exclusivamente del bosque nativo. En Uruguay lo tenemos como una especie de reliquia, pero yo creo que tiene que cambiar su -concepción y manejo. Estamos trabajando en eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del ingeniero Soust. Seguramente seguiremos trabajando en el tema y, eventualmente lo volveremos a convocar.

SEÑOR SOUST.- El agradecido soy yo. Me he sentido muy a gusto y sepan que estoy dispuesto a venir cuantas veces nos convoquen. Si me precisan individualmente, me van a tener en sus despachos. Asimismo, las puertas de la Dirección General Forestal están abiertas para cuando lo deseen.

(Se retira de Sala el ingeniero agrónomo Pedro Soust)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica.